

**EXPEDIENTE N° S-06197- 2023**  
**SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Objeto**

El objeto del presente documento es establecer las condiciones para la adquisición, suministro y entrega de señalización de Seguridad y Salud para ser instalada en los edificios de Radio Televisión Española (en adelante RTVE), en todos los centros a nivel nacional.

**Características de la Señalización**

La señalización de Seguridad y Salud deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, así como el Real decreto 486/1997 sobre Lugares de trabajo, bajo criterios de Norma UNE 81 501-81 y UNE 1-115-85, para indicar peligros, prohibiciones y obligaciones con el fin de proteger a las personas y prevenir riesgos.

- Las señales serán de un material que resista lo mejor posible los golpes, las inclemencias del tiempo y las agresiones medioambientales.
- Las dimensiones de las señales, así como sus características colorimétricas y fotométricas, garantizarán su buena visibilidad y comprensión.

En cuanto a la señalización de seguridad en materia de protección contra incendios, ésta deberá cumplir su normativa específica de aplicación en cada caso:

- UNE 23033: señalización de seguridad contra incendios.
- UNE 23034: Señalización contra incendios. Señalización de seguridad: vías de evacuación.
- UNE 23035-1-2-3-4. Señalización fotoluminiscente.

La señalización se proporcionará en distintos tamaños y soportes, siendo los más habituales:

<b>ARTÍCULO</b>
Pegatinas PVC o Vinilo adhesivo de dimensiones 4 x 4 cm
Pegatinas PVC o Vinilo adhesivo de dimensiones 9 x 9 cm
Pegatina PVC o Vinilo adhesivo de dimensiones 15 x 15 cm
Pegatina PVC o vinilo adhesivo fotoluminiscente 15 x 15 cm
Pegatina PVC o Vinilo adhesivo de dimensiones 29,7x 21 cm (A4)
Pegatina PVC o Vinilo adhesivo de dimensiones 14,8 x 21 cm (A5)
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 29,7x 21 cm (A4)
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 29,7x 21 cm (A4) fotoluminiscente. UNE 23034. Clase A
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 29,7x 21 cm (A4) fotoluminiscente. UNE 23034. Clase B
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 22,4x 22,4 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase A
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 22,4x 22,4 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase B
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 32x 16 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase A
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 32x 16 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase B
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 63,2x 31,6 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase A
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 63,2x 31,6 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase B
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 29,7x 14,8 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase A
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 29,7x 14,8 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase B
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 42x 21 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase A
Señal PVC / Vinilo semirrígido de dimensiones 42x 21 cm fotoluminiscente. UNE 23034. Clase B
Señal PVC/ Vinilo semirrígido de dimensiones 14,8 x 21 cm (A5)
Señal combinada riesgos (personalizado) PVC / Vinilo / Poliestireno de dimensiones 42x29,7 cm. (A3)
Señal combinada riesgos (personalizado) PVC / Vinilo / Poliestireno de dimensiones 30 x 50 cm
Carteles metálicos personalizados clase A con protección para exteriores y protección UV, Fotoluminiscentes. UNE 23034. (tamaño aproximado 600 x 900 mm)
Postes de acero galvanizado rectangular de altura máxima 3,5 m con tapa superior de acero o plástico para evitar corrosión.
Cinta de balizamiento roja/blanca adhesiva de 5 cm de ancho y 33 m de largo.
Cinta de balizamiento roja/blanca adhesiva de 10 cm de ancho y 50 m de largo.
Cinta de balizamiento roja/blanca de 10 cm de ancho y 200 m de largo.
Cinta de balizamiento amarilla/negra adhesiva de 5 cm de ancho y 33 m de largo. (mínimo)
Cinta de balizamiento amarilla/negra adhesiva de 10 cm de ancho y 33 m de largo. (mínimo)
Cinta de balizamiento amarilla/negra adhesiva de 15 cm de ancho y 33 m de largo. (mínimo)
Cinta fotoluminiscente PVC adhesiva de flechas de evacuación de 3 cm de ancho y 5 m de largo.
Cinta fotoluminiscente PVC adhesiva de flechas de evacuación de 6 cm de ancho y 5 m de largo.

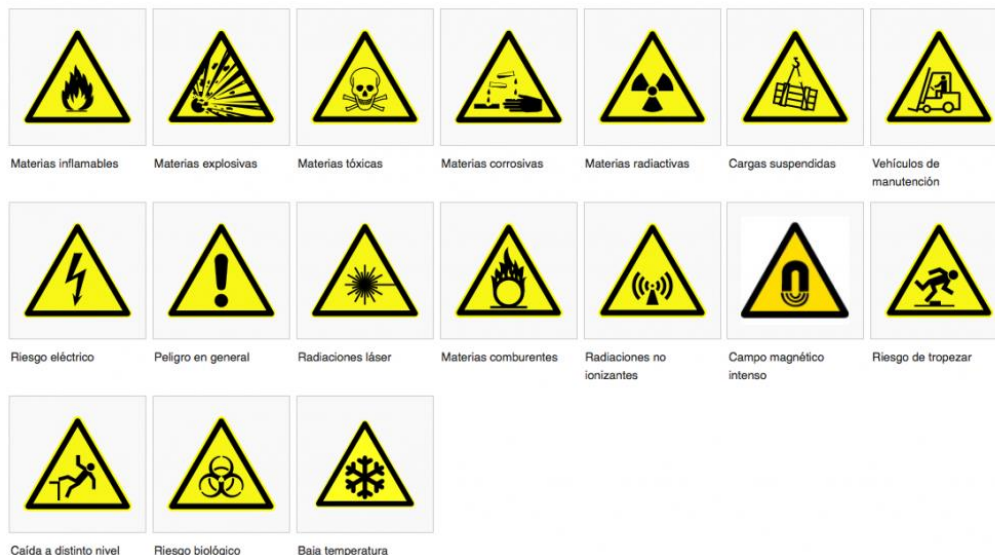
Cinta adhesiva amarilla fotoluminiscente y antideslizante de 2,5 cm de ancho y 15 m de largo.
Cinta adhesiva amarilla fotoluminiscente y antideslizante de 5 cm de ancho y 5 m de largo.
Cinta adhesiva amarilla fotoluminiscente de 2,5 cm de ancho y 15 m de largo.
Cinta adhesiva amarilla fotoluminiscente de 5 cm de ancho y 5 m de largo.
Cinta adhesiva negra o blanca antideslizante de 2,5 cm de ancho y 15 m de largo.
Cinta adhesiva negra o blanca antideslizante de 5 cm de ancho y 15 m de largo.
Cinta adhesiva amarilla/negra antideslizante de 5 cm de ancho y 15 m de largo
Rollo de cinta adhesiva de doble cara de 5 cm de ancho y 33 m de largo.
Protector plano (Tipo S) acolchado, con auto adhesivo; color amarillo/negro (400 largo x 70 ancho x 15 mm grosor)
Protector plano (Tipo S) acolchado, con auto adhesivo, color amarillo / negro, (750 largo x 60 ancho x 10 mm grosor)
Protector en ángulo (Tipo H) acolchado, con auto adhesivo, color amarillo/negro (400 largo x 75 ancho x 15 mm grosor)
Protector en ángulo (Tipo H) acolchado, con auto adhesivo, color amarillo/negro (750 largo x 150 ancho x 25 mm grosor)
Protector esquina en espuma de poliuretano con autoadhesivo, amarillo / negro, (750 largo x 30 ancho x 8 mm grosor)
Protector esquinero redondo en poliuretano, con auto adhesivo, color amarillo / negro, (Ø 40mm x 750 mm largo) Tipo A
Tubo de adhesivo de agarre inmediato para aplicación con pistola y resistencia a la intemperie (formato 290 ml) BOSTIK MSP TURBO 290ml

Además de estos formatos más habituales, puntualmente se podrán solicitar otros productos (carteles, pegatinas) con dimensiones y diseños personalizados según las necesidades, contenido de 1 de a 4 colores de seguridad (azul, rojo, negro y amarillo)

Los tipos de señalización objeto de este expediente son:

### Señales de advertencia

Fórmula triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50 % de la superficie de la señal), bordes negros.



### Señales de prohibición

Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal)



### Señales de obligación

Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



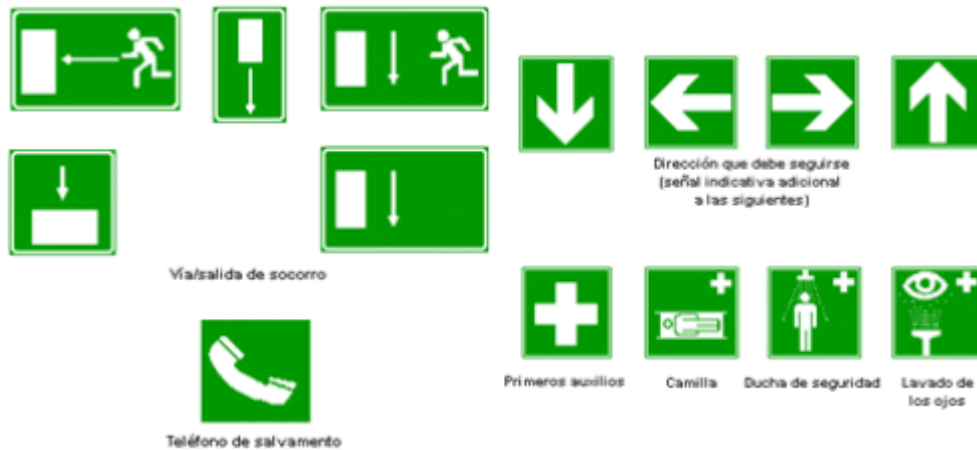
### Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



Señales de salvamento o socorro

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



Señalización de riesgos de caídas, choques y golpes

Cintas adhesivas de balizamiento y protecciones acolchadas de diferentes medidas y ángulos con franjas alternas amarillas y negras. Las franjas deberán tener una inclinación aproximada de 45° y ser de dimensiones similares de acuerdo con el siguiente modelo:



Para valorar la idoneidad de la elección, RTVE podrá solicitar a los licitadores muestras de los productos que se estimen pertinentes antes de formalizar el pedido, sin incurrir en gasto alguno para RTVE.

Las señales han de cumplir al menos con las características técnicas y normativas especificadas anteriormente. En el caso de que el producto ofertado fuera de características superiores a las recogidas se debe especificar en la oferta concretando las mejoras.

**Distribución y entrega**

- Para dar cumplimiento a la entrega de manera correcta, se facilitará al adjudicatario el lugar de entrega (Madrid) especificando el centro de trabajo, edificio, planta y despacho en el que se debe hacer la entrega y persona o persona sustituta a la que se debe entregar el producto.
- El material deberá entregarse en embalaje cerrado con etiqueta identificativa en la que se indique el nombre de la persona encargada de su recepción, dirección y despacho.
- Las entregas deberán realizarse en un plazo no superior a 72 horas.
- Los costes del cambio o devolución por responsabilidad de la adjudicataria tales como producto defectuoso o incorrecto, en la entrega, etc. se imputarán a la proveedora.
- La recepción del material adjudicado se efectuará por personal de la Dirección Área Prevención Riesgos Laborales y Salud de CRTVE.

**Oferta de los licitadores.**

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica que incluya de forma clara y concisa:

- Catálogo completo de los artículos indicados en este pliego técnico, en que se detallen las características de cada uno de ellos en base a lo solicitado.
- Certificaciones u homologaciones, en su caso de las características luminiscentes y acabados de los productos.

**Fases de entrega de los productos**

Con el fin de cumplir con el suministro y entrega de los productos requeridos se describen las siguientes fases:

1º RTVE enviará la petición a la empresa adjudicataria por correo electrónico, en la misma constarán al menos los siguientes datos:

- Modelo de señal que se necesita de acuerdo a los tipos definidos.
- Número de productos de cada tipo.
- Dirección de entrega del centro de trabajo.
- Persona encargada de su recepción con número de teléfono.

2º La adjudicataria deberá hacer entrega en la Dirección, lugar y a la persona o personas designadas en la petición.

3º Recibido y entregado, se enviará el justificante de entrega a RTVE.

Las devoluciones se notificarán a la Empresa suministradora por parte de la Dirección de Prevención de RTVE.

#### **NORMATIVA DE APLICACIÓN**

- ✓ Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ RD 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ RD 486/97, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- ✓ RD 314/2006 Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.
- ✓ RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- ✓ RD 393/2007 Norma Básica de Autoprotección.

## ANEXO I.

**Centros de trabajo para la distribución de Señalización**

Este listado es indicativo y no exhaustivo de los centros de trabajo en los que hay que distribuir la señalización.

<b>Centro de trabajo</b>	<b>Dirección</b>	<b>Población</b>	<b>C.P.</b>
PRADO DEL REY	AVDA. RADIO TELEVISIÓN, 4	POZUELO DE ALARCÓN	28223
CENTRO TVE BARCELONA	MERCE VILARET, S/N. PLAZA XAVIER CUGAT, 218	SAN CUGAT DEL VALLÉS	8174